



REPÚBLICA DE COLOMBIA.
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
CIÉNAGA MAGDALENA
NATURALEZA DEL PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICACIÓN: 47-189-40-89-001-2017-00089-00
EJECUTANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA
EJECUTADO: CAROLAY YULIETH PABON LÓPEZ

Ciénaga, nueve (9) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial que antecede, y por ser procedente lo solicitado el despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: DECRÉTESE EL EMBARGO Y RETENCIÓN de los dineros hasta la cantidad legal que tenga o llegare a tener el demandado CAROLAY YULIETH PABON LÓPEZ, identificado con la CC No. 1.143.119.759 en cuentas corrientes y/o de ahorro o a cualquier otro título en BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, BANCO BBVA, BANCO DE BOGOTÁ, BANCOLOMBIA Y BANCO DAVIVIENDA. Oficiar.

LIMÍTESE la medida en la suma de DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETENTA Y OCHO PESOS (\$16.261.078.00), moneda legal colombiana.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

RICARDO ELÍAS DE JESÚS BOLAÑO GONZÁLEZ
JUEZ.-